INFORMACION SOBRE LAS AUDIENCIAS CON EL ESTADO

La audiencia con el Estado incluirá a usted, a un juez de leyes administrativas (ALJ, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios Sociales de California, y a un representante del condado. No es una audiencia en la corte y no está abierta al público.

En la audiencia usted puede decirle al ALJ por qué no está de acuerdo con el condado. El representante del condado explicará por qué se tomó la acción y tratará de probar que la acción es correcta. Usted y el representante del condado pueden hacerse preguntas y hacerle preguntas a los testigos presentes. El ALJ puede hacer preguntas para obtener toda la información.

Traiga a la audiencia cualquier documento que probará o que será un argumento en contra de la información sobre la cual el condado y usted están en desacuerdo. También puede presentar una declaración escrita explicando su posición.

En la audiencia el condado presentará una declaración de posición *(Statement of Position)* escrita la cual explicará las acciones que se tomaron en su caso y el por qué. Usted puede recoger esta declaración hasta dos días antes de su audiencia durante horas hábiles. Antes de ir a recoger la declaración, debe llamar a la unidad de apelaciones del condado para asegurarse que estos papeles estén listos. Si la declaración de posición del condado no está lista, o si el condado hace cambios importantes a la declaración después de habérsela dado, usted puede pedir que la audiencia se posponga.

Usted tiene derecho a ver los expedientes sobre su caso y los ordenamientos antes de la audiencia. Llame a la unidad de apelaciones de su condado para hacer arreglos y llevar a cabo esta revisión. Si usted lo solicita, habrá un intérprete disponible para ayudarle con los documentos del caso que estén en inglés.

Usted tiene que estar presente en la audiencia o puede enviar a alguien para que lo represente. Si usted va a enviar a otra persona en su lugar, complete y envíe el formulario DPA 19 a la División de Audiencias del Estado (SHD, por sus siglas en inglés) antes de la fecha de su audiencia. Si usted no se presenta a la audiencia ni nadie se presenta en su lugar pero usted todavía quiere la audiencia, tiene que solicitar que la audiencia se vuelva a abrir. Tiene que solicitar la audiencia antes de que pasen 10 días contados a partir de la fecha de la audiencia programada y tiene que demostrar que tuvo un motivo justificado para no estar presente.

Si antes de su audiencia, usted le notifica a la SHD que necesita un intérprete, se proporcionará uno gratuitamente para ayudarle a usted y a los otros participantes en su audiencia.

Por favor considere que pueden ocurrir retrasos que causen que la audiencia empiece tarde y que no hay cuidado de niños disponible en el lugar donde se llevará a cabo la audiencia.

Si usted se muda después de pedir la audiencia pero antes de que la audiencia se lleve a cabo o que se emita una decisión, tiene que notificar a la SHD sobre su nueva dirección llamando al número gratuito **1-800-743-8525** (Voz/TDD [aparato de telecomunicaciones para las personas sordas]).

Aplazamientos

Si usted necesita que se posponga la audiencia, tiene que llamar al número gratuito de la SHD mencionado anteriormente. Tiene que llamar antes de la audiencia y dar un motivo justificado para el aplazamiento. Si el caso es relacionado a las estampillas para comida, no tiene que dar un motivo para posponer la audiencia la primera vez. Si se otorga el aplazamiento, la audiencia se volverá a programar y la asistencia que esté pendiente continuará.

Audiencias en el hogar/Audiencias por teléfono

Si usted no puede asistir a la audiencia por motivos de mala salud o por incapacidad/discapacidad, la audiencia se puede llevar a cabo en su hogar o por teléfono. Para que se lleve a cabo una audiencia en el hogar, es posible que se necesite verificación médica. Para solicitar una audiencia en el hogar o por teléfono, llame a la oficina de la SHD más cercana a usted la cual aparece al final de este documento. Tiene que solicitarla al menos 10 días antes de la fecha programada para la audiencia y explicar su motivo. También puede llamar al número gratuito **1-800-743-8525** (Voz/TDD).

Si usted ya no es residente de California, se pueden hacer arreglos para que se lleve a cabo la audiencia por teléfono. Se le enviarán instrucciones por adelantado para la audiencia.

Citatorios *(Subpoenas)*

Si usted quiere que en su audiencia esté presente una persona o que se presenten documentos que son importantes para su caso, tiene que pedir que se emita un citatorio. Para solicitar un citatorio antes de la fecha de la audiencia, llame a la oficina más cercana a usted la cual aparece en la lista al final de este documento.

El ALJ encargado de su caso determinará si se debe emitir el citatorio. Será la responsabilidad de usted el entregar el citatorio a la persona que debe recibirlo, o a la persona que tiene control de los documentos (en un banco, unión de crédito, hospital, etc.) los cuales usted quiere obtener.

Después de la audiencia

Después de la audiencia, el ALJ emitirá una decisión propuesta al Director o emitirá una decisión final a nombre del Director. Si la decisión es propuesta, el Director puede adoptarla, puede ordenar otra audiencia, o puede emitir su propia decisión. Si el Director emite su propia decisión, esa decisión es válida pero usted también recibirá una copia de la decisión propuesta del ALJ. El condado tiene que acatar la decisión inmediatamente. Si la decisión es una negativa, se descontinuará cualquier asistencia que haya estado recibiendo mientras esperaba la decisión sobre su audiencia. Además, el condado puede exigir que se reembolse la asistencia monetaria o estampillas que usted recibió mientras esperaba la decisión de su audiencia. La primera página de su decisión hablará sobre sus derechos a una apelación.

Oficinas de audiencias con el Estado

- State Hearings Division, 744 P Street, M.S. 19-44, Sacramento, CA 95814 (916-229-4187);
- State Hearings Division, 1515 Clay Street #1203, Oakland, CA 94612 (510-622-4000);
- State Hearings Division, 811 Wilshire Boulevard #1118, Los Angeles, CA 90017 (213-833-2200);
- State Hearings Division, 355 West Grand #4, Escondido, CA 92025 (760-735-5070); or
- State Hearings Division, 2550 Mariposa Mall #3088, Fresno, CA 93721 (559-445-5775).

STATE OF CALIFORNIA
(ESTADO DE CALIFORNIA)
Arnold Schwarzenegger, Gobernador

HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY
(SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS)
Kimberly Belshé, Secretaria

DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
(DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES)

PUB 412 (SP) (4/04)